

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63381** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 452/2017 Sección: /.

NIG:0801947120178001363.

Fecha del auto de declaración. 11 de julio de 2017.

Clase de concurso: Concurso voluntario.

Personas concursadas: Diego López Serrano, con DNI 72552357L y Montserrat Rodríguez Giles, con DNI, 52278288R, con domicilio en avenida Terra Nostra 45-47, Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Don Joan Alis Gabernet, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Julián Romea, 6, planta baja, 08006 - Barcelona  
Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades de los concursados: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, III, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170076515-1